

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

1. Información general

Las presentes Condiciones Generales de Contratación tiene por objeto regular la puesta a disposición de la información ofrecida a través de la página Web www.camaracomercioespanacorea.com de la Cámara de Comercio España-Corea (en adelante, el Sitio Web), así como las transacciones comerciales que se realicen en ella, y cuyo titular es CÁMARA DE COMERCIO ESPAÑA-COREA con NIF: G-8657363, asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, sección 1º y Número Nacional: 601039, con domicilio en la Calle Jorge Juan nº30, sexta planta, 28001, Madrid. (en adelante, La Cámara)

La Cámara tiene por objeto encauzar, promocionar, fomentar y desarrollar las relaciones económicas, comerciales y culturales entre la República de Corea y España, a cuyo fin establecerá las oportunas relaciones con las instituciones españolas y coreanas, firmas comerciales individuales o jurídicas – tanto coreanas como españolas – y particulares, que fueren necesarias o convenientes para los fines de la Cámara o de sus Socios.

La Cámara ofrece a través del Sitio Web la posibilidad de Asociación mediante la cumplimentación de un formulario para cada uno de los tipos de asociado. El Sitio Web está diseñado para que este proceso se realice de la manera más cómoda y sencilla posible.

Las operaciones de comercio electrónico realizadas a través del Sitio Web se entenderán formalizadas en el domicilio social de La Cámara anteriormente indicado.

Únicamente podrán realizar la solicitud de alta en La Cámara las personas físicas y jurídicas bajo los siguientes condicionantes:

- Personas físicas: mayores de 18 años que tengan plena capacidad legal para contratar. No se admitirán las solicitudes de registro realizadas por menores de edad y por aquellas personas que tengan legalmente limitada o impedida su capacidad para contratar.
- Personas jurídicas: personas jurídicas establecidas bajo la legislación vigente de su lugar de procedencia

2. Conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales de Contratación

Se recomienda que lea detenidamente las presentes Condiciones Generales de Contratación antes de iniciar el proceso de Asociación. Tanto la navegación por el Sitio Web como el envío del formulario debidamente cumplimentado, suponen el conocimiento y la aceptación como usuario, sin reservas de ninguna clase, de todas y cada una de las presentes Condiciones Generales de Contratación.

3. Información ofrecida en el Sitio Web

La Cámara ha puesto sus mejores esfuerzos para cuidar de que la información publicada en el Sitio Web sea veraz y no contenga errores. Si por cualquier motivo se produjera algún error, ajeno en todo momento a la voluntad de La Cámara, se procedería inmediatamente a su corrección. De existir un error tipográfico en alguna de las cuotas mostradas y algún usuario hubiera tomado una decisión de asociación basada en dicho error, le comunicaremos dicho error y tendrá derecho a cancelar su asociación sin ningún coste por su parte.

4. Solicitud de Alta como asociado

4.1. Acceda a “Como hacerse socio”

Desde la página principal de la web, en el menú de navegación aparece la pestaña “Socios” poniendo el cursos sobre la misma se desplegará un menú con la opción “Como hacerse Socio”.

4.2. Elija el tipo de asociación

Una vez haya accedido a los diferentes tipos de asociación, debe seleccionar el que se adecue a su perfil en función de la descripción de cada uno de ellos siendo las opciones disponibles: “Socio personal”; “Socio Corporativo”; “Socio Protector”. Estableciéndose en la categoría de Socios Corporativos diferentes categorías diferenciadas por una horquilla de facturación que se detalla en la Web.

Una vez seleccionado el tipo de asociación solo queda cumplimentar el formulario siendo los campos marcados con asterisco los estrictamente necesarios para el éxito del proceso.

4.3. Forma de pago

En cada uno de los formularios se ofrece la posibilidad de realizar el pago mediante dos vías. Transferencia o Domiciliación Bancarias. En el formulario se indican todos los datos bancarios de La Cámara por si se quisiera realizar una transferencia bancaria. Se incluye también una serie de campos donde incorporar los datos del futuro asociado para la formalización de la domiciliación bancaria.

En el caso de haber seleccionado la opción de transferencia bancaria, ésta debe realizarse en los 7 días naturales siguientes a la fecha de solicitud de alta como asociado.

4.4. Condiciones de Admisión

Las personas físicas o jurídicas que aspiren a ser Socios de la Cámara deberán formular la oportuna solicitud dirigida al Presidente de la Cámara, quien cursará la petición a la Junta Directiva. Del mismo modo debe ser abonada la cuota de pertenencia a La Cámara, tras lo cual el Presidente resolverá soberanamente sobre la admisión o el rechazo de la solicitud. En caso de ser rechazada su solicitud, se reintegrará el importe de la cuota abonada en la cuenta de La Cámara a la cuenta bancaria de procedencia de la misma.

El envío del formulario se realiza por conexiones seguras tipo SSL que garantizan un cifrado de los datos de tal forma que no puedan ser objeto de acceso por terceros ajenos.

5. Tipos de Asociación

La Cámara ha establecido estatutariamente la diferenciación entre asociados, estableciendo varios tipos “Socios Personales”; “Socios Corporativos” y “Socios Protectores”. La categoría de “Socios Corporativos” se subdivide en tres clases, en función del tamaño de la empresa que representen “Gran empresa”; “Mediana Empresa”; “Pequeña Empresa”. Consideración que adquirirán en función del volumen de facturación, estableciéndose los siguientes criterios:

- Pequeña Empresa: facturación anual de hasta _____
- Mediana Empresa: facturación anual de _____ hasta _____.
- Gran Empresa: facturación anual de más de _____.

8. Propiedad intelectual e industrial.

Todos los nombres comerciales, marcas o signos distintivos, logotipos, símbolos, marcas mixtas, figurativas o nominativas que aparecen en este Website pertenecen a La Cámara o dispone, previa autorización, de los derechos de uso y explotación sobre las mismas y se encuentran protegidos por la legislación vigente al respecto. Por ello, este Sitio Web y los contenidos que alberga no podrán ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación.

9. Privacidad

La Cámara garantiza a los Usuarios que los datos personales que proporcionen a través del Sitio Web serán tratados conforme a la normativa de protección de datos de carácter personal vigente en España, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo.

Para conocer la política de privacidad de La Cámara, aplicable en el presente Sitio Web, acceda a la misma a través del siguiente link o enlace: [Aviso Legal](#)

10. Atención al usuario

Si tiene cualquier duda sobre las presentes Condiciones Generales de Contratación así como con relación a cualquiera de las posibilidades de asociación, puede llamar al siguiente número de teléfono 91 426 40 54 o enviarnos un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: info@camaracomercioespanacorea.com o bien contactar con La Cámara.

Si nos ha enviado un e-mail, procederemos a dar respuesta lo antes posible.

11. Ley aplicable y Jurisdicción

Las presentes Condiciones Generales de Contratación que rigen este Sitio Web y todas las relaciones que pudieran derivarse se rigen por la legislación española que resulte de aplicación.

Cualquier controversia que pudiera derivarse del acceso o la utilización de este Sitio Web se somete a la exclusiva jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Madrid (España).